

Enero 2025 | Edición No. 5

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de Glendale

Boletín Informativo sobre Derechos de Arrendamiento Edición de Enero

Esperamos que usted y su familia hayan tenido un feliz Año Nuevo.

Nuestra comunidad enfrenta actualmente desafíos significativos debido a los recientes incendios forestales en el sur de California. Si se ha visto afectado, priorice su seguridad y bienestar durante este difícil momento.

Para más información

Como siempre, nuestro equipo está disponible para responder sus preguntas sobre el alquiler en Glendale. Puede llamarnos al 818-548-3706 o enviarnos un correo electrónico a Rent@GlendaleCA.gov. Estamos aquí para ayudarle con cualquier tema relacionado con el alquiler y podemos conectarle con otros recursos si es necesario.

ACTUALIZACIONES RECIENTES

Los recientes incendios forestales han subrayado la importancia de estar preparado y mantenerse informado. A continuación, se presentan algunos pasos y recursos críticos para propietarios e inquilinos en Glendale:

- **Manténgase informado:** Regístrese en el sistema de notificaciones de emergencia de Glendale para recibir actualizaciones en tiempo real sobre incendios forestales y órdenes de evacuación. Visite <https://www.glendaleca.gov/government/departments/fire-department/emergency-preparedness> para registrarse.
- **Preparación para emergencias:** El Departamento de Bomberos de Glendale ofrece recursos para ayudar a los residentes a prepararse para emergencias, incluidos los incendios forestales. Obtenga más información en [GlendaleCA.gov/emergency-preparedness](https://www.glendaleca.gov/emergency-preparedness).
- **Planes de evacuación:** Tenga un plan en caso de evacuación y esté listo para tomar lo esencial e irse. Puede descargar la guía de planificación del Departamento de Bomberos de la Ciudad de Los Ángeles aquí: Emergency Preparedness.
- **Guía de supervivencia en emergencias:** Prepárese mejor para responder y recuperarse de desastres que afectan al Condado de Los Ángeles.

Descargue la guía del condado en: <https://ready.lacounty.gov/emergency-survival-guide/>.

- **Recursos comunitarios:** El Distrito Escolar Unificado de Glendale ha recopilado una lista de recursos y actualizaciones relacionadas con el incendio de Eaton. Acceda a esta información en [GUSD.net/fireresources](https://www.gusd.net/fireresources).
-

PUNTO DESTACADO

Comprensión de órdenes de evacuación y alertas de emergencia

Las órdenes de evacuación se emiten para proteger vidas durante emergencias, como incendios forestales. Es crucial comprender los diferentes tipos de alertas y responder adecuadamente:

- **Orden de evacuación:** Obligatoria; debe abandonar inmediatamente debido a un peligro inminente.
- **Advertencia de evacuación:** Amenaza potencial para la vida y la propiedad; prepárese para evacuar.
- **Refugio en el lugar:** Permanezca en interiores; las condiciones exteriores son inseguras.

Cómo mantenerse actualizado:

- **Sistemas de alerta:** Regístrese en los sistemas locales de alerta para recibir notificaciones oportunas.
- **Servicios de emergencia:** Siga las actualizaciones del Departamento de Bomberos de Glendale y las autoridades locales.

- **Reuniones comunitarias:** Participe en reuniones locales que aborden la preparación y respuesta ante emergencias.
-



PREGUNTA DEL MES

Órdenes de emergencia, incendios forestales y regulaciones de alquiler

Pregunta: ¿Quién es responsable de reparar los daños causados por incendios forestales en una propiedad de alquiler?

Respuesta: Generalmente, los propietarios son responsables de reparar los daños estructurales causados por incendios forestales. Los inquilinos deben notificar al propietario inmediatamente si la propiedad está dañada. Normalmente, los inquilinos son responsables de asegurar sus pertenencias personales.

Pregunta: ¿Pueden los inquilinos romper su contrato si la propiedad no es habitable después de un incendio forestal?

Respuesta: Sí, la ley de California permite a los inquilinos rescindir su contrato sin penalización si la propiedad se considera inhabitable. Los inquilinos deben notificar por escrito al propietario.

Pregunta: ¿Qué deben hacer los inquilinos si pierden pertenencias personales en un incendio forestal?

Respuesta: Los inquilinos deben presentar una reclamación a su proveedor de seguro de inquilino, si corresponde. El seguro del propietario generalmente no cubre las pertenencias personales de los inquilinos.

Pregunta: ¿Se requiere que los propietarios proporcionen equipos de seguridad contra incendios?

Respuesta: Sí, la ley de California requiere que los propietarios instalen detectores de humo y alarmas de monóxido de carbono en todas las unidades de alquiler. En algunos casos, también pueden ser necesarios extintores de incendios.

Pregunta: ¿Puede un propietario aumentar el alquiler después de reparaciones por daños causados por incendios forestales?

Respuesta: Los propietarios pueden aumentar el alquiler después de reparaciones, pero deben cumplir con las leyes existentes de control de alquileres, como la Ley de Protección de Inquilinos de California (AB 1482), que actualmente limita el aumento de alquileres al 8.9%.

RECURSOS Y APOYO

Recursos de preparación para emergencias

- **Preparación para emergencias de la Ciudad de Glendale:** Encuentre guías y recursos completos en [GlendaleCA.gov/emergency-preparedness](https://www.glendaleca.gov/emergency-preparedness).
- **Programa CERT del Departamento de Bomberos de Glendale:** Aprenda sobre capacitación comunitaria para respuesta a emergencias en [CERT.GlendaleCA.gov](https://www.glendaleca.gov/cert).
- **211 del Condado de Los Ángeles:** Acceda a información de emergencia y recursos en todo el condado llamando al 211 o visitando [211la.org](https://www.211la.org).
- **Alojamiento de emergencia en Airbnb.org:** En colaboración con 211 LA, [Airbnb.org](https://www.airbnb.org) ofrece alojamiento temporal gratuito para residentes desplazados por los incendios forestales en el Condado de Los Ángeles.

MANTÉNGASE CONECTADO

Esta es una publicación oficial de la División de Derechos de Arrendamiento de la Ciudad de Glendale.

Para consultas, comentarios o inquietudes sobre este boletín, envíe un correo electrónico a Rent@GlendaleCA.gov o llame al 818-548-3926. Gracias por leer nuestro boletín. ¡Apreciamos su interés!

[Suscribir](#)